

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 25 de Enero de 1901

Año XXX. Núm. 8.362

LA CARGA DEL GOBIERNO

—«O»—

No sabemos si tendrá fundamento la noticia que algunos corresponsales transmiten de que el mal aspecto que la guerra del Transvaal ofrece de algunas semanas á esta parte, influyó de un modo desfavorable en la salud de la reina Victoria.

Con frecuencia, corresponsales y Agencias y aun los que traducen y arreglan los partes en los periódicos, antes de enviarlos á las cajas, suelen adicionarlos con juicios propios, siendo difícil, á través de tantas manipulaciones, saber si lo que se lee es auténtico ó está adulterado.

De cualquier modo es indudable que las responsabilidades del poder influyen mucho en la salud de las personas rectas, y de fijo que en el ánimo de la reina Victoria, de sentimientos tan nobles y elevados, habrán causado amargura los horrores de la guerra y las nebulosidades de un conflicto que es difícil saber cómo terminará.

El vulgo, malicioso de ordinario é inclinado á deprimir á las personas ilustres, cree que los gobiernos son seres favorecidos por la fortuna, á los que sólo acompañan el egoísmo, la vanidad y la satisfacción de otras pasiones groseras.

Es frecuente, sin embargo, cuando se ven de cerca las grandezas de la tierra, compadecer á los que la representan; y si bien ha habido y hay ejemplares de soberanos y de gobernantes que usan del poder para el logro de rufoles sentimientos, en general la intencionalidad es buena; los que mandan, buscan la estimación de los pueblos por el acierto en las resoluciones, y padecen disgustos y grandes dolores cuando sobrevienen contratiempos y desdichas.

La reina Victoria, tan leal en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, ha pasado de esta vida á otra más venturosa, con la tranquilidad de conciencia de quien ha procedido con rectitud y con desinterés; pero al fin, el respeto á las reglas constitucionales no exime de sensibilidad, y habiendo sido siempre la reina Victoria una soberana tan amante de su pueblo y tan deseosa de su prosperidad, es natural que haya sentido contrariedades y amarguras en el grado correspondiente á su altísima posición, porque á la mayor altura en los cargos y á la mayor cultura en las ideas corresponde de ordinario una mayor sensibilidad y dolor más acentuado.

Alberto Eduardo,
príncipe de Gales

REY DE INGLATERRA

Alberto Eduardo, príncipe de Gales, nació en el palacio de Buckingham á 9 de Noviembre de 1841.

Recibió, desde su nacimiento, los títulos

de duque de Sajonia, príncipe de Sajonia-Coburgo Gotha, gran steward de Escocia, duque de Cornuailles y de Rothsay, conde de Chester, Carrick y Dublin, baron de Renfrew, lord de las Islas, etc., etc.

Contaba 17 años de edad cuando fué nombrado coronel y caballero de la Jarretiera.

Dió comienzo en 1859 á una larga serie de viajes, visitando Italia, América, donde al desembarcar en Nueva York, vió su vida amenazada por un maridoro loco; Alemania, Austria, Egipto, Turquía, Grecia y Francia, siendo recibido por Napoleón III en Fontainebleau, en Junio de 1862, y en Ostende por Cristián Federico, que después fué rey de Dinamarca.

Con la hija de éste, Alejandrina, casó el príncipe en el palacio de Windsor, en 10 de Marzo de 1863.

Desde esta fecha no llevó ya vida tranquila.

Durante la Exposición Universal de 1867 residió frecuentemente en París, dando mucho que hablar á la crónica mundana.

En 1868, estando de caza en Compiègne, fué arrojado del caballo, recibiendo graves contusiones, y á fines de 1871 amenazó repentinamente su vida una fiebre tifoidea.

Más tarde la Cámara de los Comunes votó un crédito para pagar los gastos del viaje del príncipe á las Indias. Embarcóse éste en Dover, el 11 de Noviembre atravesó Francia y Egipto y llegó á Bombay, donde fué recibido con grandes fiestas y regocijos.

En 13 de Marzo de 1876 embarcóse para Europa, pasó el Canal de Suez, fué recibido en Madrid y Lisboa por los reyes de España y Portugal y en Mayo desembarcó en Inglaterra.

En 1878 llevó sus presentes de Indias á la Exposición de París donde alternó con Gambetta, á quien mostró gran afecto.

Hace algunos años que los periódicos ingleses le acusaron de no ser ajeno á ciertos escándalos y más recientemente «The Daily Chronicle» lo denunció como empedernido jugador.

El nuevo rey de Inglaterra es general del ejército de su patria, almirante honorario de la armada británica, primer jefe del regimiento prusiano de húsares de Pomerania y jefe propietario del 12.º regimiento de húsares austriacos, caballero del Toison de Oro, del Aguila Negra, caballero honorario de la orden de San Juan y gran maestro de los Templarios.

En 20 de Abril de 1875 fué elegido gran maestro de la francmasonería inglesa.

Tiene cinco hijos: Alberto Víctor Cristián Eduardo, que nació en 1864; Jorge, en 1865; Luisa, en 1867; Victoria, en 1868; y Mrla, en 1869.

He aquí una traducción libre de la bellísima poesía latina que el Papa acaba de dar á luz:

EL SIGLO NUEVO

—Desaparece una época que dió culto ferviente á las Bellas Artes. Que otros enumeren, si les place, los inventos por ella creados para dar bienestar á los pueblos, ó bien sus descubrimientos en las ciencias obtenidas, es cuadruplicando las fuerzas de la naturaleza.

—A mí, lo que más me afecta en el siglo que agenciza son sus faltas; faltas que me afligen y me hacen estremecer. ¡Que horror! Si vuelvo los ojos al pasado, cuántas ignominias y hechos vergonzosos apercibo!

—¿No he de lamentar los homicidios, los centros rotos, y los monstruos del libertinaje que en derredor nuestro se agitan? ¿No he de lamentar el fiero combate empeñado contra la ciudadela del Vaticano?

—Contra el Vaticano, donde ha tenido que refugiarse, huyendo de la persecución, el honor de la Ciudad madre de todas las ciudades; contra el Vaticano al que las generaciones de nuestros antepasados respetaron siempre como la Sede de los Pontífices!

—¡Leyes malhadadas se han hecho contra Dios! ¿Que ley queda que encamine al bien? ¿Dónde está la buena fe? Apartados del altar que los sostenía, los derechos se tambalean y caen hechos pedruzcos.

—¿No oís? La horda de la ciencia insensata vomita palabras de impiedad, á la vez que se esfuerza en afirmar la suprema divinidad de la materia.

—Rechaza con nocia repugnancia el celestial origen de la raza humana, y, entenebreciendo su espíritu en vanas sombras de error, une en su origen á lo que no es posible asociar, y da igual procedencia á los hombres y á los animales.

—¡Ah! En qué abismo de ignominia precipitan la fuerza ciega de su impotente orgullo! ¡Oh, mortales! ¡Igualdad siempre respetuosos los mandatos temibles de Dios!

—Del solo Dios que es la vida y la verdad indefectible, de Dios que es el camino recto y único que nos lleva hacia los bienaventurados. Solo Él puede oír la oración de los moradores de la tierra y renovar los años que pasaron.

—El es Quien en otro tiempo condujo con su mano cerca de las cenizas sagradas de Pedro á las piadosas muchedumbres sedientas de cosas santas. No es mera ilusión el renacimiento de la piedad.

—Jesús árbitro del tiempo futuro, sorríe á los comienzos de la edad que alboré, y por tu virtud divina mueve á las naciones rebeldes á retornar al bien!

—Haz geminar la semilla de una paz dichosa. ¡Cesen ya las iras y tumultos! ¡Cábanse las tristes guerras,

y rechaza, enviándolas al reino de las tinieblas, las maquinaciones de los pervertidos!

—Que bujo tu guía sólo un pensamiento anime á los reyes, de modo que se apliquen á seguir tus leyes; no haya más que un Pastor, y que una sola fe ilumine al mundo.

—He concluido mi carrera, y gracias á tu liberalidad he vivido dos veces nuevo lustros. Corona mi obra, haciendo; te lo suplico, que las oraciones y votos de tu siervo Leon merezcan ser atendidos por Tí.

En la Cámara Francesa

Paris 22.

En la Cámara se opone Mr. Ribot al proyecto de ley sobre congregaciones religiosas, diciendo que en ninguna república independiente debe seguir el Gobierno la campaña emprendida por el actual á causa de lo muy peligrosa que es para el porvenir.

Añade que el proyecto contiene contradicciones singulares, puesto que se suprimen unas congregaciones y se dejan subsistentes otras.

Esto significa que hasta en la injusticia no se ha querido ser igualmente injusto, porque no se somete á todos á las mismas reglas.

Dice que apoderarse el Gobierno de los bienes de las congregaciones lo considera inicuo.

Habla de la libertad de enseñanza aludiendo á Mr. Brisson.

Este interrumpe al orador diciendo: Yo acepto la libertad de enseñanza, pero comprendo que se prohíba á asociaciones que están en rebeldía con la ley.

Mr. Lussay le interrumpe violentamente.

(El presidente llama al orden al orador).

Mr. Ribot termina diciendo: La política de Mr. Waldeck-Rousseau es contraria á lo que conviene para pacificar los espíritus.

Grandes aplausos en el centro.

También Brisson interviene en el debate, diciendo que no es renunciar á los principios de la libertad impedir que las congregaciones combatan la existencia de la República.

Se promueve un gran tumulto entre dos diputados de una y otra opinión, que se increpan duramente.

El Presidente, M. Deschanel, no sin grandes trabajos, restablece el orden.

M. Brisson dice que se ha redactado un folleto en que se explica la manera de hacer testamentos en favor de las congregaciones.

Censura que en las congregaciones se enseñe á la juventud á rebelarse contra las leyes de la República.

Acaba Mr. Brisson diciendo que el revertir al Estado los bienes de las congregaciones, adquiridos ilegítimamente es un acto legal.

Estos bienes declara que deben ir á

los establecimientos de retiro de los obreros ancianos.

Mr. Lerroy dice que no debe ponerse trabas á los católicos y que la ley sobre congregaciones es una declaración de guerra á la Iglesia.

Mr. Puget declara que el derecho de asociación no puede ser legalmente limitado.

Puesto á votación el artículo primero, es aprobado por 172 votos contra 84

Se aprueba el primer párrafo del artículo segundo y se levanta la sesión á las 18 y 40 minutos.

NOTICIAS

El «Wor Office» (Inglaterra) ha publicado la orden relativa al alistamiento de 5.000 hombres para la yeomanry imperial que está de servicio en el Africa del Sud. Los alistamientos se aceptarán por un año ó para durante la guerra, si las hostilidades duran mas.

Lord Roberts, al mismo tiempo que publica esta orden, dirige un enérgico llamamiento á los oficiales que mandan las brigadas de la yeomanry para que activen el reclutamiento de este cuerpo del cual hace grande elogio.

Mas, lo que se gana por un lado se pierde por otro. Gran número de voluntarios se han negado recientemente á acudir al llamamiento del «Wor Office» en atención á la gran diferencia que existe entre su paga y la de la yeomanry: 1 schelin, 2 y 5 schelines respectivamente.

El «Monitor del Imperio», de Alemania, publica un artículo en el cual saluda ante todo á los altos representantes de las potencias extranjeras que han acudido á Berlin con motivo del jubileo, y luego traza á grandes rasgos la prosperidad de Prusia hasta convertirse en potencia de primer orden. El artículo termina así:

«Después de haber conquistado, en medio de grandes dificultades, el puesto de gran potencia, Prusia, en el reinado de Guillermo el Grande, subordinó sus intereses á los intereses generales de la grande Alemania y renunció, después de haber recorrido una carrera honrosa, á su política autónoma, para no ser en adelante mas que un Estado federal en el seno del nuevo imperio; Estado federal que cumple con invariable fidelidad sus deberes para con sus confederados.

Las cualidades y aptitudes especiales de Prusia, de la cual la patria alemana no podrá jamás prescindir, se han acreditado estando en comunión estrecha con nuestras instituciones monárquicas. ¡Ojalá que el reino de Prusia sea en su tercer centenario el escudo del Imperio y el poderoso sostén de la grandeza y de la prosperidad de Alemania!»

La Emperatriz, esposa del Emperador Alejandro, nieta materna de la Reina Victoria, mantiene largas años ha continua correspondencia con su abuela. Habiéndose la Reina Victoria quejado en una de sus cartas de la actitud francamente hostil del Emperador Nicolás II para con Inglaterra en la cuestión del Transvaal, la Emperatriz le contestó con franqueza de un modo que causó profunda impresión á la Reina.

La Emperatriz escribía, en efecto,

que el Empeador, enemigo de toda agresión injusta, no podia aprobar la política del ministerio de Salisbury que trataba de conquistar un país independiente y de someter á un pueblo animado de los mas nobles sentimientos de patriotismo. La Emperatriz apreciaba sobre todo con estremada severidad los actos de M. Chamberlain, que calificaba criminales y de contrarios á la justicia divina y humana.

No disimulaba la intencion de su esposo de hacer un llamamiento á las grandes potencias para instituir un tribunal de arbitraje, y terminaba diciendo que su abuela haría muy bien en pedir la intervencion amistosa del Emperador para ajustar una paz justa y honrosa para Inglaterra, con la condicion de que el Transvaal conservase su completa independencia. Al recibir esta carta, la Reina contestó á su nieta que agradecía su franqueza, y que emplearía todo su poder para hacer obtener al Transvaal una paz honrosa.

SÚPLICA

¡A suplicarte me atrevo,
Señor que todo lo puedes!
Ya que el honor me concedes
De entrar en el Siglo Nuevo
Como gracia singular
Voy á pedirte un favor,
Y tú me dirás, Señor,
Si lo puedes otorgar.
Vé que no es mucho pedir
Si me quieres complacer:
Pues veo al siglo nacer,
¡Déjame verle morir!

VITAL AZA.

Contribucion sobre utilidades

Interesante á los contribuyentes

Para facilitar á los contribuyentes el pago del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, se ha dispuesto recientemente que algunos conceptos de la misma se recauden por recibos talonarios y en la forma en que se realizan las contribuciones territorial é industrial, en vez de hacer el ingreso directamente los contribuyentes en las cajas del Tesoro.

En este caso se encuentran entre otros, los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos y los de las Sociedades, Bancos y Compañías de todas clases, de cuyos sueldos deberán hacer la retencion correspondiente los presidentes de aquellas corporaciones y los jefes de dichas Sociedades, de cuyo importe son responsables ante la Hacienda.

Próxima ya la recaudacion voluntaria de esta y las demás contribuciones é impuestos, conviene que los interesados lo tengan en cuenta, así como también que en la misma forma se recaudarán las cuotas devengadas en el pasado año de 1900 por los mismos conceptos, las cuales quedarán como las demás sujetas al procedimiento de apremio de no integrarse en el periodo voluntario.

Este es el primer año que los dividendos que reparten á sus accionistas los Bancos, Compañías y Sociedades de todas clases han de contribuir al Tesoro en la forma dispuesta por la ley sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Con este motivo, consideramos de utilidad general recordar á los contribuyentes que el artículo 13 de la ley

de 27 de Marzo de 1900 dispone que las Sociedades anónimas nacionales ó extranjeras con representacion ó sucursal en España que descuenten ó paguen, por cuenta propia ó ajena dividendos, primas, beneficios ó cupones de acciones ó de obligaciones ó títulos de empréstitos, cualquiera que sea su nombre, de Sociedades, Compañías, Empresas, Corporaciones, Municipios, provincias ó Estados extranjeros, quedan obligados, bajo las penas que determina el reglamento, entre otras cosas, á retener el importe de la contribucion, á facilitar en el mes siguiente al término de cada trimestre á la Administración de Hacienda una declaración haciendo constar las cantidades que hayan abonado durante el trimestre y la contribucion correspondiente á la mismas, y á ingresar ésta, menos el 1 por 100 de recaudacion, en los otros quince días del mes siguiente al último de dicho trimestre.

También conviene recordar que la ley considera hecha la retencion indirecta á favor del Estado el mismo día en que el dividendo, interés, prima, beneficio ó remuneracion sean exigibles por los acreedores respectivos, y por último; que dichas entidades serán desde esa fecha responsables en forma solidaria y como segundos contribuyentes de la recaudacion que corresponda al Estado, procediéndose por la vía de apremio si no se ingresa en el referido plazo, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se hubiere incurrido por virtud de los actos realizados.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GUERRA

El general Linares ha ampliado sus declaraciones de hace pocos días y, habiendo de sus propósitos acerca del servicio militar obligatorio, ha dicho entre otras cosas:

«Dar instruccion militar á todos los jóvenes de 20 años costaría un dineral: 7 ú 8 millones de pesetas anuales, por lo menos.

«Por eso, á lo que voy á limitarme es á establecer el planteamiento del servicio *personal* obligatorio, esto es, á convertir ese servicio en irredimible por dinero. El que por su suerte lo haya de prestar, tendrá que hacerlo *personalmente*, sin excusa de ninguna especie, si bien, como medio de suavizar la transicion de un sistema á otro, y, á semejanza de lo que se ha hecho en casi todos los países, en que ese principio rige hoy, se podrán conceder determinadas ventajas, en cuanto á la forma de prestar el servicio, á aquellos soldados que, además de demostrar mayor capacidad é instruccion, se comprometan á no percibir haber y á costearse el vestuario, equipo y armamento. Esas ventajas consistirán en no dormir en el cuartel ni practicar servicios mecánicos, y en estar menos tiempo en filas.

«Acepto del proyecto de ley de 1891 la concesion de prórrogas para ingreso en filas, y mediante el abono de un impuesto á los jóvenes que siguen carrera ó se dedican á ciertas profesiones ú oficios, y á quienes perjudicaría interrumpir su aprendizaje, y quizás llegue á admitir la proyectada implantacion de la tasa ó cuota militar para los que, no siendo pobres, quedan exceptuados por razones físicas ó morales del servicio militar.»

En la seion tenida hoy por nuestra Corporacion municipal, se ha procedido al sorteo de los vocales asociados; que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal que ha de actuar en el presente ejercicio de 1901, habiendo salido de la urna los nombres siguientes:

SECCION 1.ª

D. Antonio Pons Meliá.
D. Francisco Morillo Seguí.
D. Diego Monjo Rotjer.

SECCION 2.ª

D. Antonio Parpal Tudury.
D. Juan Fuguet Hernandez.

SECCION 3.ª

D. Juan Morro Luceña.

SECCION 4.ª

D. Francisco Mus Alegre.

SECCION 5.ª

D. Jaime Pons Florit.
D. Juan Font Obregon.

SECCION 6.ª

D. Juan Sintes Mercadal.

D. Jaime Seguí Cabrisas.

SECCION 7.ª

D. Lorenzo Tudury Fiol.

D. Simon Fábregas Flaquer.

D. Bartolomé Camps Morillo.

SECCION 8.ª

D. Luis Coda Salvador.

D. Bartolomé Barber Carreras.

SECCION 9.ª

D. Pedro Gomila Orfila (Cudia Cre-nada).

SECCION 10.ª

D. Pedro Carreras Olives.

D. Antonio Pons Carreras (Casa nov-vas de Torelló).

SECCION 11.ª

D. Bartolomé Olives Pons (Rafaletó).

D. Francisco Mercadal Orfila (Tu-rrer).

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Ripoll (Cataluña) el joven abogado D. Luis Teixidor, sobrino de nuestro amigo el farmacéutico de esta localidad D. Vicente.

No podemos menos de felicitar al agraciado.

Sigue «Blanco y Negro» con igual brío su campaña, tan felizmente iniciada en su número especial de «Leyendas y tradiciones». El de esta semana publica dos originales planas en color de Sanchez Solá y Poix; un cuento de Sellés y una poesia de Reina ilustrados en color por Méndez Branga y Blanco Coris; un precioso paisaje también en color, de Buendía; una leyenda castellana de Sinesio delgado con ilustraciones de Estevan; una extravagancia de Pérez Zúñiga y Xaudaró, y un artículo cómico de Luis Gabaldón. En su seccion de «Actualidades» da una interesante informacion del obispo Morgades, entierro del general Sabas Marín, Víctor Balaguer y el Museo de Villanueva y Geltrú, el salvamento del vapor «Rusia», terminando con una graciosa miscelánea cómica de Cilla titulada «De domingo á domingo». La portada, impresa á dos tintas en papel especial, es original de Lezeano.

Ha sido destinado á la Aduana del puerto de Alicante, el auxiliar de la Aduana de este puerto D. Ricardo Soria; para cubrir esta vacante ha sido nombrado el Administrador de la de Ciudadela D. Antonio Camps.

Por noticias se sabe que el próximo mes de Febrero debe pasar á la reserva el Capitan Gegal de estas islas Sr. Moño.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

«La Aurora Boreal», dará en la noche de mañana, el cuarto baile de máscaras de la presente temporada en el Teatro Principal, el cual será amenizado por la «Estudiantina Mahonesa» con varios bailables de su escogido repertorio.

Dicho baile estará sin duda concurridísimo; visto el número de suscriptos al sorteo de palcos, y por querer los aficionados aprovechar lo poco que queda de Carnaval.

El quinto baile tendrá lugar el día 1.º de Febrero, víspera de la Candelaria.

También el «Círculo Menorquin» abre el domingo sus hermosos salones para dar una serie de bailes durante lo que resta de Carnaval.

Para darles mas amenidad, el Cinematógrafo instalado en dicho local exhibirá algunos de sus cuadros que no dudamos ha de entretener agradablemente á los danzantes, á sus familias y cuantos honren con su asistencia el «Círculo Menorquin».

Una circular del Ministerio de la Guerra dispone que se proceda desde luego al reconocimiento y liquidación de todos los créditos procedentes de suministros efectuados directamente á las fuerzas del ejército que fueron de Ultramar que estén pendientes de pago.

La «Gaceta» de Madrid publica una disposición del Ministro de Instrucción pública en la cual los alumnos puedan solicitar examen de ingreso en facultad en la segunda quincena de abril y agosto, previa la presentación del certificado de haber obtenido el título de bachiller y haber pagado sesenta pesetas por derechos de expedición del título.

El hermoso y siempre aplaudido drama en 5 actos de D. Ventura de la Vega, titulado *Los perros del monte de San Bernardo* es el programa que ha escogido la empresa del Teatro Principal para el domingo próximo 27 del corriente; cuya función promete verse en extremo concurrida á juzgar por los muchos palcos y butacas encargados ya en el despacho de localidades.

Nuestro amigo D. Vicente Teixidor ha sido nombrado farmacéutico municipal del pueblo de Villa Carlos.

Le felicitamos.

El señor ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden mandando que cesen todas las Comisiones que interinamente desempeñan algunos maestros de instrucción primaria, y que éstos vayan á sus respectivas escuelas á prestar servicio, como tienen obligación de hacerlo, pues parece que había algunos que, valiéndose de influencias y con pretexto de Comisiones, hacían mas de un año que tenían las escuelas abandonadas.

Podría ser mas atenta la vigilancia, á fin de evitar el abuso que se toman algunos desocupados, sea gente menuda ó adulta, que se permiten en pintorear las paredes exteriores de las casas, ofendiendo la vista de los transeúntes y perjudicando á los dueños de los establecimientos? Pongamos por ejemplo lo que sucede con el frontis de la casa de nueva construcción de la calle Nueva y plaza de la Arravaleta, cuyo hermoso aspecto se ve afeado por rayas y rasgos negros; á quien compete el impedirlo?

Acudiremos á la cultura pública tan descuidada, ó á la acción coercitiva, siempre mas eficaz?

DON RAMON MENENDEZ

MÉDICO CIRUJANO

ofrece sus servicios al público

Consulta Médico Quirúrgica de 11 á 12.

Calle de Gracia, n.º 17.

Una barca pescadora de Fornells, cogió ayer en sus redes ciento cincuenta y siete *bonitos*, de cuyo pescado los dueños han presentado unos cuantos en nuestra pescadería que se despachaban esta mañana á 35 y 40 céntimos de peseta los 400 gramos.

El resto se han distribuido para su venta en los demás pueblos de esta isla.

Reconociendo la utilidad que sin duda reportaría á los Sres. Sargentos en activo, ó individuos licenciados del Ejército, como también á cuantos al-

canza la Ley, concediendo derecho á los destinos civiles, la adquisición del libro publicado por D. Miguel Almansa, escribiendo en el Ministerio de la Guerra, conteniendo cuanto pueda convenir á los interesados, y del cual libro ha sido nombrado corresponsal en esta ciudad D. Domingo Marin, nos hacemos eco de la utilidad del indicado libro, que se halla de venta al precio de pesetas 2'50 en la casa n.º 89 de la calle del Castillo.

¡A DIVERTIRSE!

En la tarde del domingo y lunes próximos habrá *glosat* en el establecimiento del acreditado cocinero D. Antonio Alcover y Morell, sito á la entrada del camino de Lluernas; donde se servirán al propio tiempo licores y comidas de todas clases á gusto del consumidor.

Cotizacion oficial

Madrid 24.—4 t.

| | |
|------------------------------------|---------------|
| 4 por ciento interior. | 70'95 |
| Idem Exterior. | 77'80 |
| Idem Amortizable. | 84'80 |
| Carpeta provisional amort. | 92'40 |
| Billetes Hip. Cuba, 86. | 79'75 |
| Idem id. del go. | 00'00 |
| Acciones Banco España. | 489'50 |
| Comp.º Arrend. Tabacos. | 383'00 |
| Aduanas. | 00'00 |
| Filipinas. | 00'00 |
| Berlín. | 000'00 |
| París á la vista. | 36'30 á 36'00 |
| Londres á la vista. | 34'22 á 34'18 |
| Idem á 80 dias vista. | 00'00 á 00'00 |
| Idem á 90 id. id. | 00'00 á 00'00 |

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—La Conversion de San Pablo apostol y del beato Raimundo Lullio y Stos. Máximo y Donato.

Santo de mañana.—Stos. Policarpo obispo y martir y Paula viuda.

Cultos.—Mañana en el Carmen á las 7 y Misa, estacion y letanías con el Señor de manifiesto á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche continúa el devoto y solemne Novenario dedicado á la Sagrada Familia Jesús María y José.

En S. Francisco de Asís por la noche se dará principio á un devoto y solemne Novenario consagrado al glorioso S. Blas, abogado contra las enfermedades de la garganta, en preparacion á su fiesta.

En Sta. María continúa el devoto Novenario dedicado al glorioso martir S. Sebastián, Patron especial de Mahon.

La Oracion de Cuarenta Horas continúa en S. Antonio Abad

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 24.

El Consejo de Ministros celebra hoy ha acordado los nombramientos del Sr. Alisal, para la Direccion General de Contribuciones; y del Sr. Villalobos, para la de Propiedades.

Madrid 24.
La Embajada española que debe asistir á los funerales que se celebran en sufragio de la Reina de la Gran Bretaña, la compondrá el Duque de Mandas, un contralmirante y representaciones del ejército y de las Cámaras.

Madrid 24.
Ha sido nombrando Comandante de Marina de Menorca el capitán de Fragata D. Arturo Fernandez Puente.

Madrid 24.
El Capitán de Navío Sr. González Conter ha sido nombrado Comandante de Marina de la Gran Canaria.

Ha sido promovido á Capitán de fragata, el teniente de navio de primera clase Sr. Lapuente.

Madrid 24.—19.
Londres.—Se ha verificado la proclamacion del nuevo Soberano, que ha sido solemnisima.

El rey de armas leyó en alta voz la proclama del Rey á su pueblo, terminando con las palabras: «¡Dios salve al Rey!»

Luego las músicas tocaron el himno nacional.

Organizada la procesion regia, salió del Parlamento recorriendo las principales calles de la city.

Madrid 25.

S. M. la Reina Regente, ha firmado los Decretos nombrando Capitan General de Aragon al Sr. Borrero; Subsecretario del Ministerio de la Guerra, al Sr. Lacerda; y Fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Sr. Dominguez Bazan.

Madrid 25.

Se ha puesto á la firma Real el nombramiento de Gobernador Militar de Vizcaya á favor del Sr. Melquizo.

LA MARÍTIMA COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesion de 17 del actual, acordó modificar los precios de los pasajes en la línea Mahon-Alcudia-Barcelona, que presta uno de sus vapores, en la siguiente forma, que regirá desde el viaje que debe emprender el vapor ISLA DE MENORCA el próximo domingo 27 del actual:

| | Entre Mahon y Barcelona | | Entre Mahon y Alcudia ó Alcudia y Barcelona | |
|-----------------------------------|-------------------------|---------|---|---------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1.ª cámara | 26'00 | 17'00 | 13'00 | 8'50 |
| { Pasajeros mayores de 7 años. | | | | |
| { Idem hasta dicha edad. | 13'00 | 8'50 | 20'00 | 11'00 |
| 2.ª cámara. | 20'00 | 11'00 | 10'00 | 5'50 |
| { Idem mayores de 7 años. | | | | |
| { Idem hasta dicha edad. | 10'00 | 5'50 | 10'00 | 8'00 |
| Sobre cubierta. | 10'00 | 8'00 | 5'00 | 4'00 |
| { Idem mayores de 7 años. | | | | |
| { Idem hasta dicha edad. | 5'00 | 4'00 | | |

Mahon 25 Enero 1901.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Lassalle y Comp., ópticos

Plaza Constitucion, núm. 6, frente Sta. María, Mahon, tienda

Ofrecen al público y á sus muchos favorecedores un variado surtido de objetos de óptica; anteojos y lentes para la conservacion de las vistas mas débiles con armazon níquel, oro, semi-oro y acero; barómetros y termómetros.

Se hacen toda clase de composturas, todo á precios sumamente económicos.

Imp. de M. Parpal

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Sociedad general de transportes maritimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés:

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 27 de Enero el vapor **LES ANDES**

el día 11 de Febrero el vapor **ESPAGNE**

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp.^ª, Dormitorio de San Francisco, número 25, principal, Barcelona.

ANTÍDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL

Purgante

DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo,

Vahidos, Vómitos,

Estreñimiento, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman tambien al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidense estos medicamentos en todas las farmacias

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsión Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermizos ó que no crecen bastante fuertes, á los anémicos y demacrados, á los linfáticos y predispuestos al escrofulismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EMULSION FORCADA

UNICO PREMIO CONCEDIDO DOCTOR FORCADA 1896

VINOS FINOS SUPERIORES

J. BATALLÉ Y C.^ª

privilegiados y proveedores de la Real Casa

VINO JEREZ SECO Y AÑEJO ESTERILIZADO

ESPECIAL PARA ENFERMOS

Pureza garantida y recomendada por los principales médicos de Barcelona y del extranjero.

Depósito y venta en Mahón: FARMACIA DE VICENTE TEIXIDOR. Prieto y Caules (Arraval)

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS, PERLAS ANTISEPTICAS SOL

CREOSOTAL TERPINOL CUASINA

Este producto supera en virtudes medicas á todos los compuestos conocidos á base de creosota y Guayacol. Precio 3'25 pesetas frasco. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad) Barcelona.—Mahon: Farmacia Sintés y principales.

NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. Vive calle de San Juan, n.º 12.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de Elisa Garrigós de Lorens

DOMINGO 27 DE ENERO DE 1901

11.ª DEL 2.º ABONO

PROGRAMA

El grandioso drama en 5 actos del inmortal Ventura de la Vega, que lleva por título,

LOS PERROS

del Montedés. Bernardo

REPARTO

- Luisa, Sra. GARRIGÓS.—Gertrudis, Srta. Alaió.—Susana, Sra. Martínez.—Darlemont, Sr. Martí.—Palmerin, Sr. Vazquez (F.)—Renato, Sr. Vazquez (P.)—Bardelier, Sr. Indurain.—Claudio, Sr. Portella.—Bonard, Sr. Mercadal.—Juan, Sr. Wguet.—El Padre Anselmo, Sr. Mercadal.—Genaro, Sr. Indurain.—Enrique, Sr. Gonzalo.

Soldados.—Frailes.—Pueblo.

«Tomará parte interesante, el magnífico perro de Terranova del Sr. Indurain, perfectamente adiestrado á las costumbres de los Perros del Monte de S. Bernardo, que estraen de entre las nieves á los pasajeros que quedan sepultados en ellas.»

Precios los de costumbre. A las 20 y 30.

MAESTRENOS

NOTAS.—El próximo Juéves, Beneficio del Sr. Martí se pondrá en escena el magnífico drama en 4 actos de gran éxito en Madrid, última obra del eminente autor D. José Echegaray, titulado

EL LOCO DIOS

En breve se estrenará también el drama

OLEAJES DE LA VIDA

Se admiten nuevos Abonos por diez únicas Funciones, últimas de la Temporada.